

RESOLUCIÓN 106/2018, de 11 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se procede a la apertura de listas específicas mediante incorporación periódica de aspirantes en determinadas especialidades e idiomas, para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

Mediante Orden Foral 55/2016, de 29 de abril, del Consejero de Educación, se aprobaron las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

Por Resolución 2469/2016, de 23 de septiembre, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se procedió a la apertura de listas específicas mediante incorporación periódica de aspirantes en determinadas especialidades e idiomas, para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y se determinaron los requisitos exigibles, así como el procedimiento para su acreditación e incorporación.

El punto tercero de dicha Resolución determina que corresponde a la Dirección del Servicio de Recursos Humanos la apertura de nuevas listas específicas, si así lo requieren las necesidades de la planificación educativa.

Al objeto de tener aspirantes disponibles en determinadas especialidades, y de acuerdo con las referidas

necesidades de planificación educativa, procede acordar la apertura de listas específicas en determinadas especialidades e idiomas, listas a las que podrán incorporarse las personas interesadas sin necesidad de realizar una prueba, mediante la presentación de una solicitud y la acreditación de los requisitos para cada Cuerpo, especialidad e idioma exigidos en la citada Orden Foral 55/2016 de 29 de abril, y en sus Anexos.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las facultades que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Autorizar la apertura de las listas específicas mediante incorporación periódica de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación, en las especialidades e idiomas que se que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

2°. El procedimiento de incorporación a las listas y la gestión de las mismas se llevará a cabo de acuerdo con las bases contenidas en la Resolución 2469/2016, de 23 de septiembre, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, y con los requisitos exigidos para cada Cuerpo, especialidad e idioma en la Orden Foral 55/2016 de 29 de abril, y en sus Anexos.

3º.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la dirección [www.navarra.es](http://www.navarra.es) el día 12 de enero de 2018, indicando a las personas interesadas que el plazo de inscripción dará comienzo el lunes 15 de enero a las 8:30 horas.

4º.- Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Convocatorias y a la Sección de Contratos de Personal del Servicio de Recursos Humanos y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos, indicando a las personas interesadas que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, a once de enero de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS

Francisco Javier Iglesias Álvarez